



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco

"2019 – Año de la Exportación"

"2019, 70 años de gratuidad de la enseñanza universitaria"

Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

Comodoro Rivadavia, 18 de Diciembre de 2019.-

VISTO:

Las Resoluciones DFCNyCS N° 943/19, 1106/19, 1107/19, 1118/19, 1125/19, 1200/19, 1205/19, 1206/19, 1207/19, 1211/19, 1214/19, 1215/19, 1216/19, 1217/19, 1239/19 y 1257/19,

CONSIDERANDO:

Que se trata de Resoluciones *Ad-referendum* de este Consejo Directivo.

Que está justificado ratificar lo actuado.

Que el tema fue tratado en la VI sesión ordinaria de este Cuerpo el 17 de Diciembre ppdo. y aprobado por unanimidad.

**POR ELLO, EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
NATURALES y CIENCIAS DE LA SALUD
RESUELVE**

Art. 1°) Ratificar en todos sus términos las Resoluciones DFCNyCS N° 943/19, 1106/19, 1107/19, 1118/19, 1125/19, 1200/19, 1205/19, 1206/19, 1207/19, 1211/19, 1214/19, 1215/19, 1216/19, 1217/19, 1239/19 y 1257/19.

Art. 2°) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, archívese. -

RESOLUCION CDFCNyCS N° 554/19.-


Dra. Barbara Cuatrecasillas
Secretaría Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA L. BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.